

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los
Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima.
01 de enero al 30 de junio de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez entregó el 31 de agosto de 2018 al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Semestral enero a junio de 2018, en el cual no se incorporó la información referente al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 97 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Variación a la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado de cambio en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Estado analítico de ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018.
- h) Informe analítico de la Deuda Pública y Otros pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018.
- i) Informe analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos del 01 de enero al 30 de junio de 2018.
- j) Balance Presupuestario del 01 de enero al 30 de junio de 2018.
- k) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por objeto del gasto, clasificación administrativa, funcional y de servicios personales por categoría.
- l) Proyección y resultado de ingresos y de egresos.
- m) Informe sobre estudios Actuariales
- n) Acta de la Sesión Ordinaria número 136 del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, celebrada el día 12 de julio de 2018.
- o) Notas a los Estados Financieros.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Estado de Actividades.

La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un Ahorro de \$8'780,594.85 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$156,012,729.80
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,663,327.00
Suma de Ingresos y Beneficios	\$159,676,056.80
Gastos de Funcionamiento	\$136,370,048.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,525,413.88
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	\$150,895,461.95
Ahorro/Desahorro	\$8,780,594.85

I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, teniendo como base la aprobación de Ley de Ingresos del Municipio de Colima, la cual establece que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, durante el ejercicio fiscal 2018, proyecta recaudar y administrar \$361'482,269.06 pesos, para la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al logro de los objetivos establecidos.

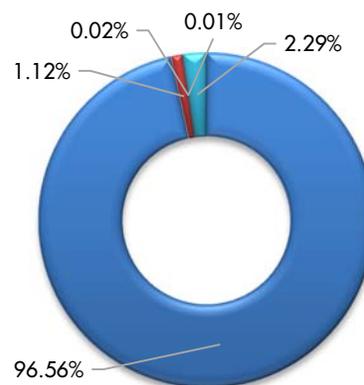
a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos, se analizó que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$159'676,056.80 pesos, equivalente al 44.17% de la recaudación con respecto a la proyección autorizada en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se detalla:

Ingresos Presupuestarios				
Ingresos	Ingresos Estimados Ejercicio 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Ingresos		\$159,676,056.80		
Totales	\$361,482,269.06	\$159,676,056.80	44.17%	55.83%

Del análisis realizado, se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018 por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, corresponden al concepto de Derechos por prestación de servicios, con un importe recaudado de \$154'176,410.06 pesos, representando el 96.56% del total de la recaudación en el primer semestre.

Clasificación por Rubro de Ingreso		
Concepto	Importe (pesos)	%
Derechos	\$154,176,410.06	96.56%
Productos de Tipo Corriente	\$1,789,847.62	1.12%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$10,437.64	0.01%
Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios	\$36,034.48	0.02%
Participaciones y Aportaciones	\$3,663,327.00	2.29%
Totales	\$159,676,056.80	100%



FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez.

b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio 2018 de \$151'392,113.07 pesos, que representa el 41.88% del total del Egreso Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en el Presupuesto de Egresos del organismo para el ejercicio 2018. Se detalla:

Gasto Presupuestario				
Concepto	Presupuesto de Egresos CIAPACOV 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos	361,482,269.06	151,392,113.07	41.88%	58.12%

Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto de Gasto, se determinó que el gasto más representativo es el Capítulo 3000 de Servicios Generales con un devengo de \$64'809,153.19 pesos, que representa el 42.81% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma, se analizó el Capítulo 1000 de Servicios Personales, con un devengo de \$62'023,034.40 pesos, equivalente al 40.97% del total del gasto ejercido en el primer semestre, como se detalla:

Clasificación por Objeto del Gasto		
Capítulo	Importe (pesos)	%
1000 Servicios Personales	\$62,023,034.40	40.97%
2000 Materiales y Suministros	\$9,699,919.30	6.41%
3000 Servicios Generales	\$64,809,153.19	42.81%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,525,413.88	9.59%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$334,592.30	0.22%
Totales	\$151,392,113.07	100%



FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez.

Se recomienda a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, integre en el Avance de Gestión financiera, el Acta de Consejo de Administración donde autorizan los presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio en cuestión, presentados de forma detallada y desagregada así como la información que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

c) **Balance Presupuestario:**

Se concluye este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos, determinando que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, presenta al 30 de junio de 2018, un ahorro Financiero de \$8,283,943.73 pesos, como se muestra:

Balance Primario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos presupuestarios	\$159,676,056.80
Egresos presupuestarios	\$151,392,113.07
Ahorro/ Desahorro	\$8,283,943.73



Derivado del resultado del análisis anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio de 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$8'283,943.73 pesos, y no el resultado financiero que integra el Estado de Actividades con un ahorro de \$8'780,594.85 pesos, como reporta la entidad.

d) **Razones Financieras:**

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia y resultado financiero, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa De Álvarez de Enero a Junio 2018

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$\frac{68,134,345}{45,202,595}$	1.51

Indica la capacidad de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 1.51 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.

Solvencia	$\frac{\text{Pasivos Totales} * 100}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{45,202,595}{928,979,624}$	5%

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable hasta el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 5% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	$\frac{\text{Ingresos Totales} + \text{Saldo Inicial}}{\text{Egresos Totales}}$	$\frac{178,855,641.42}{151,392,113.07}$	1.2

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.2 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, muestra que los indicadores aplicados y presentados de ingresos y egresos, son aceptables en lo general, cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de los recursos.

II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y financiero de Programas e Indicadores e Resultados

El Organismo operador de Agua presentó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, por programas como se muestra:

Programa Presupuestario	Aprobado Presupuesto de Egresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Porcentaje Avance %
Fortalecimiento Institucional		\$5,826,775.45	
Administración Financiera y programa eficiente		\$51,795,322.89	
Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica		\$93,770,014.73	
sumas	\$361,482,269.06	\$151,392,113.07	41.88%

Este apartado no se incluyó en el informe de Avance de Gestión, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

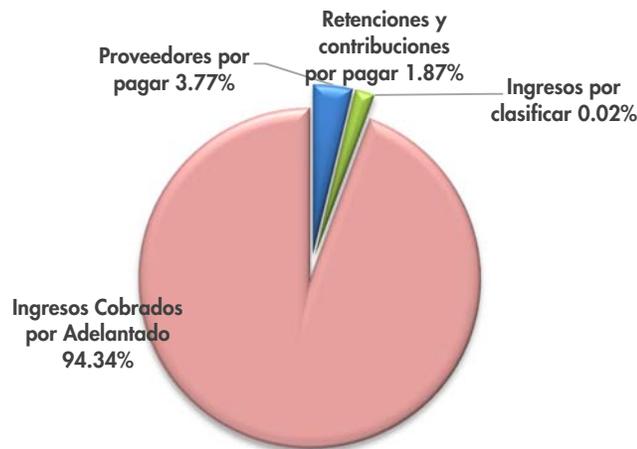
Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- ACERVO DE LA DEUDA

a) Deuda Pública

La entidad no presenta Deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante, *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera es por la cantidad de \$45'202,595.16 pesos, al 30 de junio de 2018, como se detalla:

Pasivo a corto plazo	Importe (pesos)	%
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$4,421.35	0.01%
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$1,701,898.38	3.77%
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$843,223.72	1.87%
Devoluciones de la Ley de Ingreso por pagar a Corto Plazo	\$14.88	0.00%
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	\$-9.90	0.00%
Ingresos por clasificar	\$9,916.71	0.02%
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$42,643,130.02	94.34%
Sumas	\$45,202,595.16	100.00%



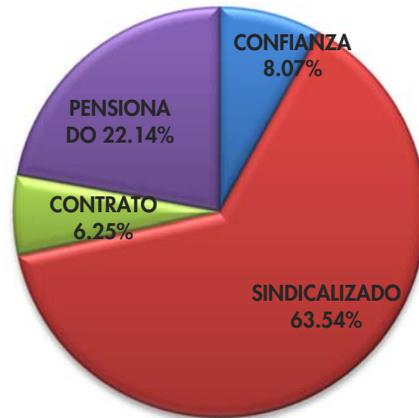
FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez.

En este apartado, el saldo más representativo corresponde a Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo con un 94.34% de su pasivo a corto plazo. Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* de la entidad, presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de un total de 384 plazas, como se detalla:

Plantilla Al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	31	8.07%
Sindicalizado	244	63.54%
Contrato	24	6.25%
Pensionado	85	22.14%
Totales	384	100.00%



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 385 plazas, se aprecia la disminución de 1 plaza en un periodo de 6 meses, como se detalla:

Comparativo de plazas			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	31	29	2
Sindicalizados	244	225	19
Contrato	24	0	24
Pensionados y Jubilados	85	81	4
Base	0	50	-50
Totales	384	385	-1

Comparativo Plazas Junio 2018 y Diciembre 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez y Cuenta Pública del Organismo operador de agua al 31 de Diciembre de 2017

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:

Al 30 de junio de 2018, se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Ahorro financiero de \$8'283,943.73 pesos, en el primer semestre.

Derivado del análisis realizado, se determinó que la mayor parte de los egresos devengados, corresponden al concepto de Servicios Generales, así como al capítulo 1000 de servicios personales.

Se le recomienda Al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para los usuarios morosos, con la finalidad del logro de objetivos y metas establecidas en el Presupuesto del ejercicio y evitar un déficit financiero.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultados

Los reportes del Gasto por categoría programática, presentados por La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, Colima al 30 de junio de 2018,

no detallan el presupuesto aprobado por programa, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

III.- Acervo de la Deuda Pública

Se recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de pago con la información de la integración de saldos y desagregación de los mismos a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta la entidad, además de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

IV.-Plantilla de Personal

se recomienda se integre la plantilla por Resumen, por la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 26 de septiembre de 2018